



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-19

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, para que de forma coordinada con autoridades federales, estatales y municipales se garantice el ingreso, tránsito y salida de las y los connacionales, con absoluto respeto a sus derechos humanos y a lo establecido en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2019".

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la autoridad correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 27 de noviembre del año 2019
DIPUTADA PRESIDENTA

Juana Alicia Sánchez Jiménez
JUANA ALICIA SANCHEZ JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

Gloria Ivett Bermea Vázquez
GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

Esther García Ancira
ESTHER GARCÍA ANCIRA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE DE FORMA COORDINADA CON AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES SE GARANTICE EL INGRESO, TRÁNSITO Y SALIDA DE LAS Y LOS CONNACIONALES, CON ABSOLUTO RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PAISANO "OPERATIVO DE INVIERNO 2019".